EL PLAN INTERNACIONAL DE SALVAGUARDIAS SE ABRE PASO

Uno de los hechos más notables de la séptima reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA (celebrada en Viena del 24 de septiembre al 1º de octubre de 1963) fue la aprobación, por considerable mayoría -57 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones-, de una resolución que amplía el plan de salvaguardias del Organismo.

En el mes de junio la Junta de Gobernadores decidió provisionalmente ampliar el plan de salvaguardias para que abarcase también a los reactores de potencia superior a 100 MW(t). Esta decisión se tomó sin ningún voto en contra. Considerando que esta cuestión revestía suma importancia, la Junta decidió presentar a la Conferencia General el documento referente a la ampliación de las salvaguardias. La aplastante mayoría obtenida en la Conferencia General reafirma y refuerza la decisión de la Junta, a la que se le ha pedido también que tenga en cuenta los debates sostenidos en la Conferencia General antes de dar efecto a la ampliación de las salvaguardias.

Los debates de la Conferencia pusieron asimismo de relieve la satisfacción general ante el propósito de revisar todas las características científicas y técnicas del plan en el curso de 1964.

Precisamente en la víspera de la Conferencia, el día 23 de septiembre, el Embajador japonés, Excmo. Sr. H. Uchida, y el Profesor Henry D. Smyth, Gobernador representante de los Estados Unidos, en nombre cada uno de su respectivo Gobierno, y en nombre del OIEA el Dr. Sigvard Eklund, Director General, firmaron en la Sede del Organismo el primer acuerdo que confía al OIEA la aplicación de las salvaguardias estipuladas en un acuerdo bilateral.

Con motivo de la firma del acuerdo, el Dr. Eklund manifestó lo siguiente:

En este año que acaba de transcurrir se han registrado varios hechos importantes relacionados con el programa de salvaguardias del Organismo. Uno de ellos es la ampliación del plan general para que abarque también a los reactores de potencia superior a 100 MW(t). Esta ampliación la aprobó provisionalmente la Junta en junio sin ningún voto en contra y ahora la ha refrendado la Conferencia. También en su reunión de junio, la Junta decidió que había llegado el momento de iniciar una revisión general del plan de salvaguardias, basándose en la experiencia adquirida por el Organismo. La mejor manera de probar la eficacia de un plan es ponerlo en práctica; por eso, los primeros pasos en esta dirección revisten especial importancia y se deben acoger con gran satisfacción.

Acto de la firma del Acuerdo sobre aplicación de salvaguardias del Organismo al acuerdo concluido entre los Estados Unidos y el Japón. Sr. F. Uchida (Japón), Dr. S. Eklund (Director General del OIEA) y Sr. H.D. Smyth (Estados Unidos). A la izquierda, el Sr. D. Popovic, Director de la División de Salvaguardias del OIEA, y el Sr. G. Klevanski, de la División de Relaciones Exteriores y Protocolo del OIEA

Puede decirse que en materia de salvaguardias el Japón ha aportado una contribución única en su género a la labor del Organismo. En efecto, el Japón fue el primer país que recibió combustible nuclear por conducto del Organismo, y el primer país al que se impusieron las salvaguardias del OIEA. Los Gobiernos del Japón y del Canadá han anunciado al Organismo que en su acuerdo bilateral le piden que se ocupe de la aplicación de las medidas de salvaguardia. Las sustancias nucleares cedidas al Japón por Australia y Sudáfrica se someterán también a las salvaguardias del Organismo. A principios de este mes se informó oficialmente al OIEA que el Japón y el Reino Unido se proponían pedirle que se encargase de la aplicación de las salvaguardias estipuladas en su acuerdo bilateral relativo a la central de Tokai-Mura.

Todas estas iniciativas demuestran que el Japón -que es uno de los países más adelantados en energía atómica- está firmemente resuelto a emplear esta energía con fines exclusivamente pacíficos y a convencer a la comunidad mundial de que éste es su propósito.

Estas iniciativas se refieren al futuro, pero hoy en día somos testigos del primer caso en que se confía oficialmente al Organismo la aplicación de las salvaguardias estipuladas en un acuerdo bilateral. Esta es la culminación de las negociaciones entabladas en 1961, año en que el Japón y los Estados Unidos anunciaron su intención de confiar al OIEA la aplicación

de dichas salvaguardias. El apoyo dado por los Estados Unidos al plan de salvaguardias del Organismo ha sido evidente desde el principio, y se manifestó en la práctica con la decisión de ensayar los procedimientos de salvaguardia del Organismo en cuatro reactores situados en los Estados Unidos.

El acuerdo concertado entre los Estados Unidos, el Japón y el OIEA impone una grave responsabilidad al Organismo y a su Secretaría. En efecto, habrá que cerciorarse de que el Organismo responde a la confianza en él depositada por los dos firmantes del acuerdo bilateral, y de que está en condiciones de demostrar que las salvaguardias internacionales se pueden aplicar con acierto y flexibilidad de forma que no redunden en perjuicio de la utilización pacífica de la energía atómica en los países interesados.

Las disposiciones del acuerdo no tienen precedentes y la experiencia dirá cómo se pueden mejorar en lo sucesivo esta clase de instrumentos. De todos modos, el acuerdo supone un paso importante hacia la internacionalización de las salvaguardias bilaterales. No está de más señalar que al OIEA se le confía la aplicación de estas salvaguardias en el momento en que se han adoptado las primeras medidas para limitar la amenaza de las armas atómicas, amenaza que pesa sobre la humanidad desde el día en que por primera vez se consiguió liberar artificialmente la energía del átomo.

Uno de los alumnos que participaron en el Curso internacional de formación en las ciencias nucleares para profesores de enseñanza superior, que tuvo lugar en el Centro de Radioisótopos de Nahal Soreq del 28 de julio al 5 de septiembre de 1963, da las gracias a las autoridades israelíes y al OIEA por las medidas tomadas y los medios facilitados para la realización del curso. De izquierda a derecha, sentados: el Profesor E.D. Bergmann, Presidente de la Comisión de Energía Atómica de Israel; el Dr. C. Braude, Director del Centro de Radioisótopos de Nahal Soreq, y el Sr. A. Kozlov, de la División de Intercambio y Formación de Hombres de Ciencia y de Técnicos del OIEA

Comprobación de un aparato para teleterapia con cobalto-60 en el Charing-Cross Hospital de Londres, durante un curso internacional de física radioterapéutica seguido por 15 alumnos. Este curso, organizado por el OIEA en colaboración con la Hospital Physicists' Association del Reino Unido, comenzó en septiembre de 1963 en la Middlesex Hospital Medical School (fotografía: Naciones Unidas)